

# Prostitución y saber médico: El Dispensario Antivenéreo como institucionalización de los saberes médicos para la regulación de la prostitución en Barranquilla 1940-1945<sup>1</sup>

**Prostitution and medical knowledge: The Antivenereal Dispensary as institutionalization of medical knowledge for the regulation of prostitution in Barranquilla 1940-1945<sup>2</sup>**

Jeiner Mauricio Mejía Barragán - Jordán Ramos Pallares<sup>3</sup>

## RESUMEN

El presente artículo busca concretamente analizar la importancia del Dispensario Antivenéreo en el proceso de institucionalización de las medidas higiénicas encaminadas a una regulación de la prostitución, para así demostrar que esta fue una de las constantes problemáticas sociales y sanitarias dentro de la ciudad y a la vez su transformación como tema recurrente en la reflexión médica de la época.

**Palabras clave:** Prostitución, Medidas higiénicas, Dispensario Antivenéreo, Sociedad moderna.

## ABSTRACT

This article seeks to specifically analyze the importance of the Anti-Venereal Dispensary in the process of institutionalization of hygienic measures aimed at regulation of prostitution, to thus show that was one of the constant social and health problems within the city and at the same time its transformation as a recurring theme in medical thinking of the time.

**Keywords:** Prostitution, Hygienic measures, Anti-Venereal Dispensary, Modern society.



1 Este trabajo fue elaborado como requisito parcial para la aprobación de la Electiva de Profundización: "Mujer, Género e Historia". Dictada por la profesora e historiadora Muriel Jiménez, en la Universidad del Atlántico.

2 Estudiantes de VIII Semestre de Historia de la Universidad del Atlántico.  
jeinerbarragan@hotmail.com

3 Estudiante del programa de Historia de la Universidad del Atlántico.  
jordadrp92@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

*“Sin embargo, quienes por vocación profesional y por convicción experimentamos deleitación en consagrar nuestras energías y desvelos a la defensa, conservación y robustecimiento de la raza, seguimos resuelta y constantemente en nuestra labor constructiva, con la sola aspiración de poder saborear íntimamente la satisfacción del deber conscientemente cumplido”<sup>4</sup>.*

Dr. Arturo Ponce Rojas  
Secretario de Higiene y Asistencia Social, 1942

A principios del siglo XX la definición predominante de “sociedad moderna” tenía que ver, entre muchos aspectos, con la concepción de sociedad sana o saludable, creándose discursos en torno a la necesidad de implantar mecanismos para regular y controlar la salud de los individuos de la sociedad, proceso en el cual la higiene será uno de los saberes médicos más promovidos para la consolidación de una sociedad sana.

En estos discursos, que buscan promover una preocupación por lo higiénico en la sociedad, estarán implícitos aspectos morales, que según el imaginario, al no cumplirlos serán los detonantes de la propagación de enfermedades, no solo individuales sino también colectivas, que impedirán el afianzamiento de una sociedad sana. Estos discursos estuvieron justificados, basados y legitimados por una ciencia en específico, la medicina, la cual será la encargada de formar los mecanismos de regulación de las sociedades modernas, en los aspectos concernientes a la salud<sup>5</sup>.

La prostitución pasará a ser una de las actividades más reprochadas por la sociedad y por el saber médico, al percibirse esta como estrechamente relacionada con la propagación de enfermedades venéreas tales como la sífilis<sup>6</sup>, aspecto que desencadenó en la creación de discursos con miras a reglamentar y regular esta práctica, en donde se aborda como problemática central de la sociedad y en donde pasa a ser tema relevante para la medicina.

En la ciudad de Barranquilla, en específico, se puede observar cómo los diversos discursos higiénicos estuvieron encaminados hacia una intervención social en la vida de los naturales. Se gestionaron medidas higiénicas que rápidamente fueron institucionalizadas para controlar la

propagación de la sífilis, objetivo que será tomado como imperativo por sectores sociales de la ciudad, llegando a percibir el cumplimiento de estas medidas como una obligación ineludible de todo ciudadano. Las características ya nombradas nos hacen plantearnos una pregunta en específico, ¿Cuál fue el papel del Dispensario Antivenéreo en la consolidación de las medidas higiénicas para la regulación de la prostitución en barranquilla en el periodo de 1940-1945? Trataremos de responderla a lo largo del presente trabajo.

El texto lo hemos dividido en tres partes para su mejor desarrollo: la primera parte tendrá como objetivo mostrar cuáles fueron las principales medidas higiénicas creadas en Barranquilla; en la segunda parte veremos cómo el Dispensario Antivenéreo fue una de las medidas higiénicas para el control de la prostitución y a la vez cómo a través de esta se institucionalizaron las concernientes a la regulación de la actividad ya nombrada y en la tercera parte realizaremos las respectivas conclusiones alcanzadas gracias al presente texto, producto de la investigación.

## REGLAMENTACIÓN Y REGULACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DE LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS

Las medidas higiénicas no son creaciones inocuas, sino que surgen con objetivos específicos, determinados por contextos históricos en las ciudades. No existe una explicación mono-causal para la toma de tales medidas, puesto que surgen por situaciones e intereses propios de la época; existen diversos trabajos que hacen referencia a cómo llegó el interés higienista en Colombia o en sus distintas ciudades, algunos han planteado que este interés nació por la iniciativa de incluir a Colombia en el mercado mundial, mientras otros concluyen que estas iniciativas son propias de intereses imperialistas latentes en la época<sup>7</sup>.

En el caso de Barranquilla no existen trabajos que expliquen el porqué del surgimiento de un interés por lo higiénico, pero nos atrevemos a plantear, no sin ser un poco arbitrarios, que son causados por los discursos progresistas originados a finales del siglo XIX, con los cuales se busca convertir a Barranquilla como una ciudad moderna, y para ello era muy importante el aspecto higiénico de la ciudad para consolidar a la población como una sociedad sana o saludable.

Las medidas higiénicas que más se pueden encontrar en la época señalada se enmarcan tanto en una perspectiva de reglamentación como de regulación. Las medidas regulatorias se dirigirán principalmente a las actividades o profesiones consideradas causantes de la transmisión de enfermedades que podían limitar el avance de la sociedad barranquillera. Una de las profesiones que más se relacionaron con una mala conducta moral e higiénica, fue sin lugar a dudas

4 “Informe del Secretario de Higiene y Asistencia Social al Gobernador del Departamento 1942”, Archivo Histórico del Atlántico (AHA), Serie 3, Fondo Gobernación del Atlántico, 4.

5 Juan Manuel Ortiz Martínez y Jorge Armando Orozco Padilla, “Dudosa ortografía. Cuerpos antihigiénicos y espacios insalubres: prostitución e higiene pública en Cartagena 1880-1920”, en Historia social y cultural de la salud y la medicina en Colombia siglos XVI-XX, compiladores Javier Guerrero Barón, Luis Wiesner Gracia, Abel Fernando Martínez (Colombia: La Carreta Editores, 2010), 3.

6 Juan Manuel Ortiz Martínez y Jorge Armando Orozco Padilla, “Dudosa ortografía...”, 5.

7 Juan Manuel Ortiz Martínez y Jorge Armando Orozco Padilla, “Dudosa ortografía...”, 6.

la prostitución, ejercida por mujeres que pasarían a ser concebidas como agentes patológicos, generadoras de enfermedades que azotan la humanidad. La imagen social de la prostituta será construida por la ciencia médica y la higiene, construyendo a la vez medidas eficaces para su regulación. El interés del saber médico y la higiene por la prostituta obedeció a un proceso de medicalización de la prostitución<sup>8</sup>.

El cuerpo de la prostituta no fue el único que entró en la dinámica de la medicalización, sino que de igual manera se consolida la medicalización del niño dentro de la sociedad, por considerarlo el futuro más próximo de la Patria y la Nación, es por ello que el infante debía gozar de un cuidado arduo y continuo de sus capacidades, como también de la formación de sus habilidades más necesarias para su futuro papel. En la revista de higiene del Atlántico. Se pueden encontrar diversos discursos y propuestas realizadas con el objetivo de consolidar una educación en las escuelas de los principales cuidados higiénicos que el niño no podía olvidar para el resto de su vida, a la vez este pasaría a ser el puente entre las medidas higiénicas y los hogares del ciudadano<sup>9</sup>; por lo cual el secretario de higiene y planeación social afirmó que “el niño será el portavoz de las reglas higiénicas que llevará a su casa y contribuirá de este modo al mejoramiento de su clase y a la formación de hombres aptos para el trabajo”<sup>10</sup>.

Una de las medidas higiénicas que más se afianzó en la época fue la concerniente a una pedagogía de la higiene, ejerciéndose a través de material impreso, charlas, congresos médicos de higiene, etc, ampliándose a diversas esferas sociales como empresas, colegios, puertos, hospitales, dispensarios, asilos, e incluso inmuebles privados. Un fiel ejemplo de la dinámica de la trascendencia de la pedagogía de la higiene fue la unión de esta medida a la vida cotidiana de los barranquilleros, hecho que se percata con el proceso necesario para dar en arriendo un inmueble durante la época, por los condicionantes sanitarios como la certificación obligatoria del predio puesto a servicio con las medidas higiénicas mínimas.

## EL DISPENSARIO ANTIVENÉREO COMO INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS

Una de las medidas higiénicas que se afianzaron en la época, fue la creación de instituciones con carácter gubernamental como el Dispensario Antivenéreo, que les fue legada la obligación de velar por la sanidad de ciertos grupos de la población. Grupos que fueron considerados

8 Santiago, Morcillo, “La mirada médica de la prostitución” en [http://webiigg.sociales.uba.ar/saludypoblacion/viii Jornadas de ponencias/la\\_mirada\\_medica\\_a\\_la\\_prostitucion-morcillo-viiijsyp.doc](http://webiigg.sociales.uba.ar/saludypoblacion/viii Jornadas de ponencias/la_mirada_medica_a_la_prostitucion-morcillo-viiijsyp.doc), (30 de Mayo, 2016), 19.

9 Ángela Agudelo, “Regenerar e higienizar. El papel desempeñado por la mujer y la niñez en Barranquilla 1900-1945”, Memorias, Vol. No. 9 (2008), 18.

10 “Informe del Secretario de Higiene y Asistencia Social al Gobernador del Atlántico de 1942...”, 24.

como peligrosos e incapaces de la convivencia dentro de la sociedad, para lo cual pasarían a excluirlos de Barranquilla de la vida social.

El Dispensario Antivenéreo fue creado con el objetivo de brindar atención a los hombres y mujeres que tuvieran enfermedades venéreas, y que no contaran con los recursos económicos para ser tratados por un médico particular: Otra función destacada de esta institución fue la de controlar y regular a la enfermedad como tal, a través del cumplimiento de leyes y el control mantenido hacia los enfermos contagiados con las diversas enfermedades venéreas.

En el Dispensario Antivenéreo las diversas medidas y políticas encaminadas a la regulación de la prostitución fueron absorbidas y desarrolladas en la práctica, lográndose conformar como una especie de mediador entre la prostituta y el Estado, o en ocasiones asume el papel de policía social que regula y castiga a las perturbadoras del bien y el orden de la sociedad; las medidas higiénicas fueron llevadas a cabo en el dispensario por medio de estrategias:

1. **Pedagógicas:** la enseñanza de costumbres higiénicas a las prostitutas ya fuera para ejercer su labor, como para el cuidado personal de toda mujer.
2. **Judiciales:** se buscaba vigilar y castigar la prostitución, teniendo como principal objetivo el control de la prostitución clandestina, medidas que siempre fueron encaminadas o terminaban en controles higiénicos del cuerpo de la prostituta.

La práctica ejercida por el Dispensario no fue un proyecto teórico implantado con anterioridad, sino que se desarrolló de forma empírica. Los diversos entes encargados de la labor de regular la enfermedad y la prostitución a través de esta institución, estuvieron en constantes reflexiones y búsquedas de mecanismos y medidas para normar más a fondo la vida de las prostitutas y los contagiados.

Es curioso, por ejemplo, cómo el secretario de higiene plantea cambios en la forma de atender a los enfermos en el dispensario, permitiéndonos observar un imaginario presente en la época, el cual era el de esto al enfermo de los lugares más concurridos de la ciudad. De igual manera por considerar que era necesario en las etapas más peligrosas en las que no debían estar relacionados con las personas sanas, por lo cual se estima conveniente trasladar el dispensario a otro lugar menos frecuentado, para que la imagen de los enfermos no perturbara la cotidianidad de los demás ciudadanos.

Este aspecto es muy llamativo, pues podemos observar la represión social de la enfermedad y es fiel ejemplo del deseo de abolir estos tipos de escenarios, que demuestran querer acabarla.

En los informes redactados por el director del Dispensario Antivenéreo, Julio S. Martes, vemos cómo este propone y a la vez solicita que se consolide el proyecto de un laboratorio propio y para la sección profiláctica. De esta manera se podría realizar una mejor atención de las personas que sospechan padecer alguna enfermedad venérea, y los resultados de dichas pruebas no deban ser esperadas tanto tiempo, y sean aplicados a tiempo los tratamientos para dichas enfermedades<sup>11</sup>.

El dispensario institucionalizó<sup>12</sup> medidas y leyes para el control de la prostitución y de la enfermedad como el acatamiento de las medidas policíacas destinadas a las prostitutas y proxenetas, plasmadas en el Código de Policía del año 1931<sup>13</sup>. Es de especial mención el hecho de que en algunas partes de la ciudad estuviera prohibida la presencia de las prostitutas, como iglesias, colegios, plazas, etc.<sup>14</sup> El dispensario debía acatar las maneras de actuar plasmadas por el Código de Policía, el cual buscaba limitar los espacios en los que la prostituta pudiera ejercer su labor “degenerante”, para de esta manera limitar su campo de acción y así ejercer un control más eficaz hacia estas.

Las prostitutas no podían brindar sus servicios en sus propias casas, porque serían ser capturadas en el acto, y ser sometidas a distintos castigos, ya fuera pagando una multa, o en casos extremos caer presas. En este aspecto el Dispensario Antivenéreo juega un papel importante. Pues este, y la sección profiláctica eran los primeros sitios a los que eran llevadas las prostitutas una vez capturadas *infraganti* ejerciendo su trabajo ilegal, en donde se les hacía los correspondientes exámenes para determinar si estaban limpias o no de cualquier enfermedad venérea<sup>15</sup>, a la vez que se las registraba en el archivo del dispensario para un mejor de la cantidad de mujeres públicas en la ciudad.

El anterior ejemplo nos muestra cómo el Dispensario Antivenéreo era utilizado como mecanismo de represión y castigo hacia la prostituta; si era detectada con alguna enfermedad, debía quedarse hasta que estuviera curada del todo. En este tiempo el dispensario o el hospital, actuaba como una sucursal de la cárcel, mediante la cual se esperaba un cambio por parte de la prostituta, referente a su forma de pensamiento, para que retomara el camino de la vida decente<sup>16</sup>.

11 “Informe del Secretario de Higiene y Asistencia Social al Gobernador de Atlántico de 1942...”, XXVII.

12 Para un mejor entendimiento del concepto de “Institucionalización”, véase: Lina Sofía, Morón Duarte. “La institucionalización de las medidas higiénicas para el control de la sífilis en Colombia, 1886-1953” (Tesis Doctoral en, Universidad Nacional, 2014). Miguel Antonio, Suárez Araméndiz y Edwin Andrés, Monsalvo Mendoza “La Higiene y el progreso. La institucionalización de la burocracia sanitaria en Manizales. 1920-1940”, Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Vol. 18, N°1, (2013), 99-125.

13 “Código de policía de 1931”, AHA, Sección Ordenanzas, Fondo Asamblea Departamental del Atlántico.

14 Artículo 469, “Código de Policía de 1931...”, 177.

15 Artículo 483, “Código de Policía de 1931...”, 179.

16 Santiago, Morcillo “La mirada médica de la prostitución...”, 11.

El dispensario estaba obligado a llevar un registro en donde se anotara a las prostitutas, a la vez que todos los aspectos referentes a su salud, higiene, ocupación y tiempo ejerciendo su actividad; esta medida fue reglamentada por medio del artículo 485 del Código de Policía de 1931, con el cual, repetimos, se esperaba llevar un control adecuado acerca de las mujeres que ejercían lenocinio.

## CONCLUSIONES

Hemos podido percibir que todas estas medidas higiénicas, judiciales y pedagógicas eran utilizadas en el Dispensario Antivenéreo para consolidar la lucha contra las enfermedades venéreas, contra la sífilis más propiamente, las cuales fueron tomadas como aspectos necesarios para regular e inherentemente abolir las enfermedades generadas por las prostitutas.

Es muy curioso que se considera a la prostituta como el foco generador de estas enfermedades, pero que no se hiciera especial mención respecto a los clientes que la buscaban para que complaciera sus necesidades carnales. Esta cuestión ha despertado gran interés en estudiar la realidad del cliente de la prostituta, que no sería ajeno al tema, pues nos ayudaría a entender la realidad de la prostitución desde dos ejes juntos e inseparables: el de la que ofrece el servicio y desde el que lo demanda y lo consume.

A través de lo expuesto anteriormente podemos llegar a la conclusión de que el Dispensario Antivenéreo fue una medida, como a la vez fue la institucionalización de las diferentes medidas, para el control de la prostitución, utilizando medidas higiénicas, judiciales y pedagógicas para consolidar su objetivo, que no era más que regular la prostitución y frenar de esta manera la propagación de las enfermedades venéreas, especialmente de la sífilis, en la sociedad barranquillera.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

Archivo Histórico del Atlántico (AHA). Barranquilla-Colombia. Fondo Gobernación del Atlántico.

### Fuentes secundarias

Agudelo, Ángela. “Regenerar e higienizar. El papel desempeñado por la mujer y la niñez en Barranquilla 1900-1945”. Memorias, Vol. No. 9 (2008).

Morcillo, Santiago. La mirada médica de la prostitución. En [http://webiigg sociales.uba.ar/saludypoblacion/viii Jornadas/ponencias/la\\_mirada\\_medica\\_a\\_la\\_prostitucion-morcillo-viiijsyp.doc](http://webiigg sociales.uba.ar/saludypoblacion/viii Jornadas/ponencias/la_mirada_medica_a_la_prostitucion-morcillo-viiijsyp.doc) (30 de mayo, 2016).

Morón Duarte, Lina Sofía. “La institucionalización de las medidas higiénicas para el control de la Sífilis en Colombia, 1886-1953” (Tesis Doctoral en, Universidad Nacional, 2014).

Ortiz Martínez, Juan Manuel y Orozco Padilla, Jorge Armando. “Dudosa ortografía. Cuerpos antihigiénicos y espacios insalubres: prostitución e higiene pública en Cartagena 1880-1920”. En Historia Social y cultural de la salud y la medicina en Colombia siglos XVI-XX, compiladores Javier Guerrero Barón, Luis Wiesner Gracia, Abel Fernando Martínez (Colombia: La Carreta Editores, 2010), 19.

Suárez Araméndiz, Miguel Antonio y Monsalvo Mendoza, Edwin Andrés. “La higiene y el Progreso. La institucionalización de la burocracia sanitaria en Manizales. 1920-1940”. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Vol. 18, N°1, (2013), 99-125.